

Asignatura

Enseñanza y Desarrollo Educativo

Actividad

Unidad II.- La enseñanza y el currículo
Mapa Conceptual

Asesor

Doctor Alejandro de Jesús Méndez López

Doctorante

Laura Esparza Santiago

Grupo:

DED02SSC1020-A

LA ENSEÑANZA Y EL CURRÍCULO

El currículo

Definiciones

- Conjunto de objetivos, contenidos, criterios, asignaturas y técnicas de evaluación que orienta la práctica pedagógica.
- Mediador entre teoría y práctica del proceso de enseñanza-aprendizaje, se define tomando en cuenta el entorno social.
- Es el resultado alcanzado después de aplicar criterios a seleccionar y organizar la cultura para su enseñabilidad.

Propósito

Se basa

La formación y desarrollo en los estudiantes: en identidad, conciencia, moral que les permita definirse como personas.

Se genera

Como producto de un proceso intencional y sistemático, tomando en cuenta los saberes culturales, las modalidades de transferencia y evaluación del currículo.

Estructura

Debe ser

Cohérente y asertivo, debe dar respuesta a las necesidades de nuestra sociedad, contribuir a la calidad educativa.

Diseño

Posee

Alcances específicos según los niveles del sistema, toma en cuenta las necesidades y características de los estudiantes de cada nivel, las expectativas de los logros alcanzados.

Interrogantes

¿Para qué y qué enseñar?

Se plasman

- Las intenciones educativas, finalidades de enseñanza acorde a los lineamientos de la política educativa.
- Se seleccionan y organizan los contenidos entre niveles y grados (continuidad, secuencia de aprendizaje y capacidad para aprender).

¿Cuándo enseñar?

Se remite

La consecución y organización de los contenidos seleccionados por niveles educativos

implica

La articulación y coherencia curricular.

¿Cómo enseñar?

Se remite

A la propuesta metodológica o formas de presentar los contenidos.

Disposiciones curriculares

Posición epistemológica

Asume

Un punto de vista sobre el conocimiento (origen, veracidad, autoridad, naturaleza, etc.).

Posición psicopedagógica

Se posiciona

Sobre el aprendizaje y el rol del maestro y alumno.

Posición social

Se pronuncia

Sobre la relación escuela-sociedad y su transformación.

Posición axiológica

Considera

Los valores, la libertad, la experiencia, la cultura (pasado, presente y futuro).

LAS FUNCIONES DOCENTES Y LA RELACIÓN CON LOS PRINCIPIOS DIDÁCTICOS

Principio de carácter científico

Consiste

Toda enseñanza de hechos, principios, leyes, etc. deben tener un carácter científico, apoyado en la realidad.

Se da

En tres sentidos:
a) Se deben enseñar conocimientos verdaderos, correctos.
b) El profesor debe enseñar científicamente, existir una relación constante y consciente entre los conocimientos científicos y las normas didácticas empleadas.
c) El maestro debe aprovechar cada situación de enseñanza para educar.

Principio de sistematización

Consiste

- En la formación sistémica en el alumno a partir de los contenidos curriculares.
- Las disciplinas deben aportar conocimientos estructurados y planeado para mayor integración.

Para desarrollar este principio

Docente:

- Relacionar cada materia nueva con la precedente o con los conocimientos previos del alumno.
- Dividir la materia en núcleos de contenidos relacionados entre sí.
- Crear las bases para nuevos conocimientos.
- Diseñar metodologías adecuadas.
- Hacer énfasis en aspectos esenciales de cada tema.
- Emplear medio pedagógicos.
- Cuidar su actitud y el ambiente.
- Fomentar el desarrollo de la expresión oral y escrita.

Principio de la relación entre la teoría y la práctica

Teoría

Es el sistema de contenidos curriculares, por lo que el docente debe estructurar actividades prácticas donde involucren los conocimientos.

Práctica

Se refiere a la actividad intelectual que implica la solución de problemas, solución de casos, demostraciones, experimentos, etc.

Para desarrollar este principio

Docente:

- Deberá estructurar las actividades prácticas sobre la base de la teoría.
- Enseñar la importancia de la práctica para comprobar la teoría.
- Resaltar la importancia de los conocimientos teóricos en la solución de problemas.
- Diseñar actividades dirigidas para desarrollar habilidades y actitudes.
- Diseñar trabajos donde interrelacionen los contenidos teóricos con otras asignaturas.

Principio de la relación entre lo concreto y lo abstracto

Consiste

En vincular los datos reales y concretos con sus generalizaciones teóricas.

Los alumnos pueden llegar hacer abstracciones:

- Mediante la observación directa e indirecta de la realidad.
- A partir de las explicaciones oral del maestro.
- Procedimientos que incluyan explicaciones del profesor y las observaciones y preguntas de los alumnos.

El desarrollo de este principio

Inicia en la educación primaria., donde el niño desarrolla su capacidad imaginativa.

LAS FUNCIONES DOCENTES Y LA RELACIÓN CON LOS PRINCIPIOS DIDÁCTICOS

Principio de independencia cognitiva

Consiste en

- Que la enseñanza del docente debe estar orientada en dos sentidos: la transmisión de conocimientos y la adquisición de los mismo.
- Fomentar: la inquietud intelectual, la curiosidad, científica, la disciplina hacia el estudio, la constancia, la tenacidad, el autocontrol en su aprendizaje, la honestidad, etc.

Para desarrollar este principio

- Docente:
- Presentar la materia objeto de estudio, sus objetivos y lo que se espera de él.
 - Realizar introducciones interesantes y atractivas para crear interés.
 - Brindar oportunidades para que apliquen los conocimientos y habilidades adquiridas.
 - Propiciar la reflexión y la crítica.
 - Estimular el desarrollo del pensamiento.
 - Supervisar y brindar apoyo durante el proceso de trabajo.

Principio de asequibilidad o comprensión

Consiste en

Conocer el nivel intelectual y académico de los alumnos para la planeación didáctica.

Exige que

La enseñanza se comprensible y posible con las características individuales del alumno.

Para desarrollar este principio

- Docente:
- Conocer el límite máximo de capacidad del alumno, para no dificultar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Las actividades estén de acuerdo con el nivel de conocimientos y desarrollo de habilidades.
 - El volumen y la información se adecue a los conocimientos previos del estudiante y a su nivel intelectual.

Principio de lo individual y lo grupal

Consiste en

El proceso educativo debe conjuntar los intereses del grupo y los de los miembros para alcanzar los objetivos propuestos y las tareas de enseñanza.

Para desarrollar este principio

- Docente:
- Emplear procedimientos adecuados de ayuda individual.
 - Conocer las habilidades, actitudes, intereses de los estudiantes.
 - Propiciar actividades en las que el grupo participe en la valoración de los resultados obtenidos.
 - Desarrollar actitudes como: ayuda mutua, colaboración, espíritu de servicio, respeto y compañeros.

Principio de solidez de los contenidos

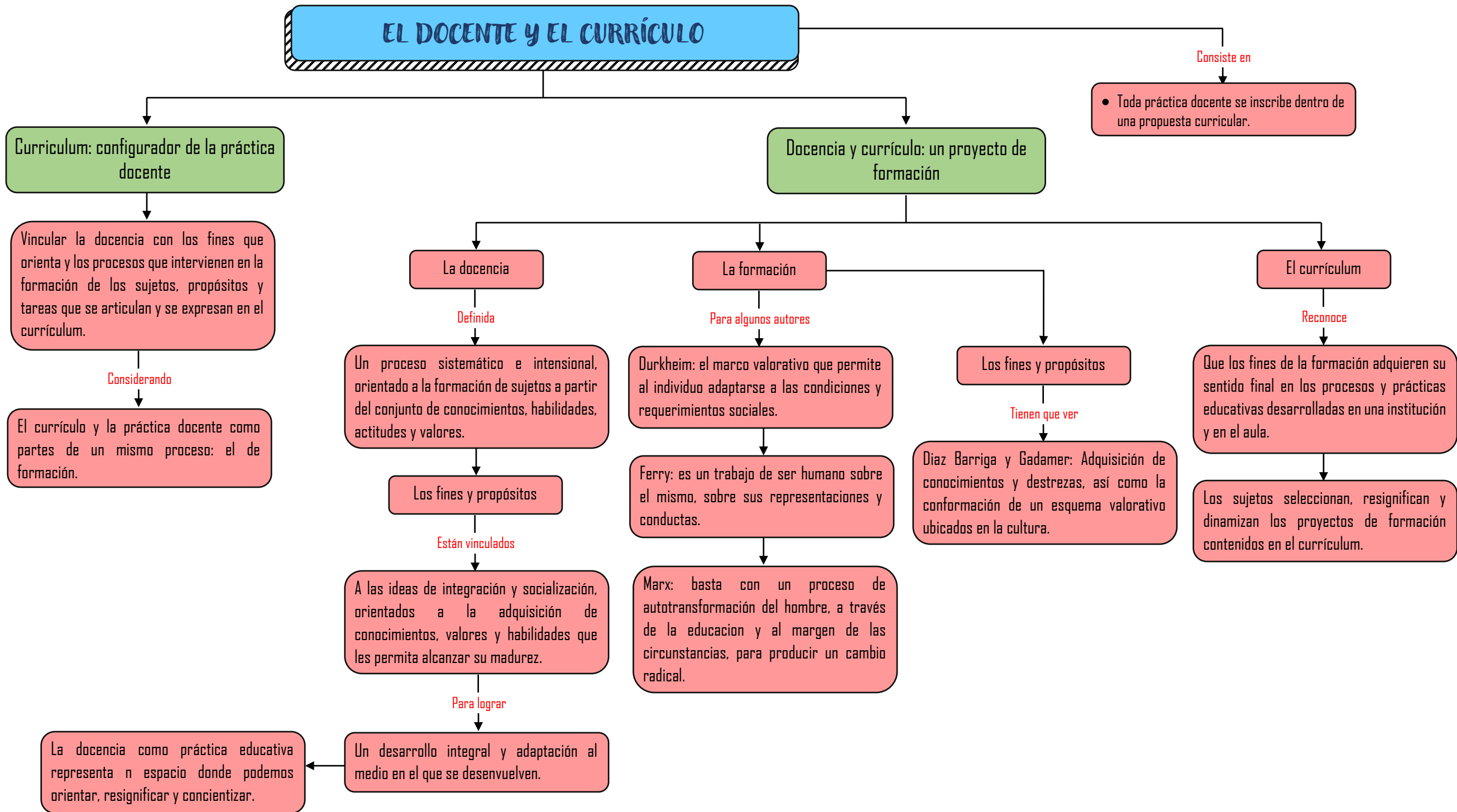
Consiste en

El trabajo sistemático y consiente durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es importante la preparación pedagógica del docente para poder seleccionar los métodos y los medios de enseñanza.

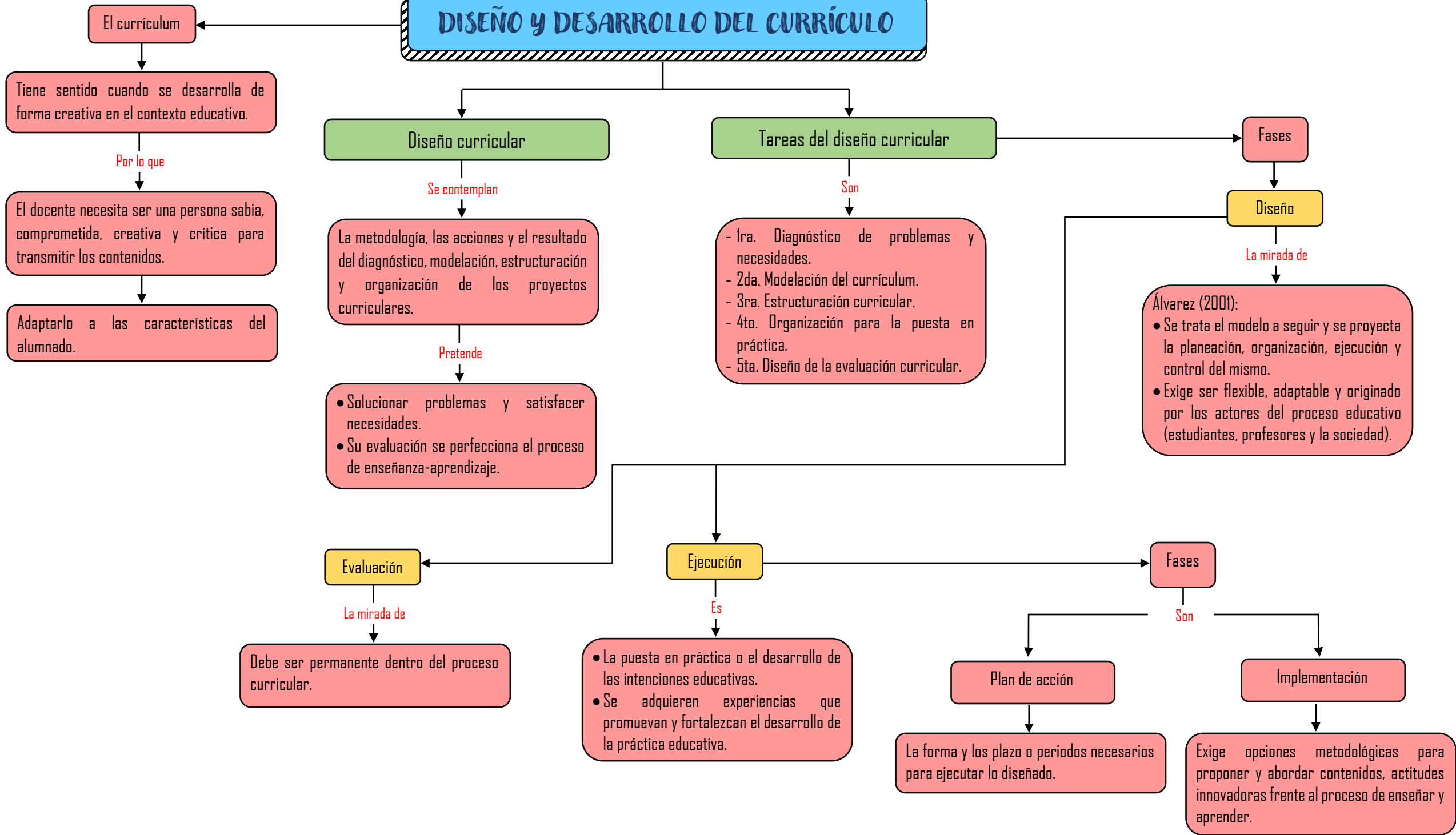
Para desarrollar este principio

- Docente:
- Prestar atención a todas las estrategias orientadas a la consolidación de la materia.
 - Organizar actividades de estudio con relación al desempeño gradual de las capacidades cognoscitivas en los estudiantes.
 - tomar en cuenta las sugerencias de los principios de sistematización de lo concreto a lo abstracto y el de independencia cognitiva.

EL DOCENTE Y EL CURRÍCULO



DISEÑO Y DESARROLLO DEL CURRÍCULO



LA EVALUACIÓN COMO ELEMENTO DEL PROCESO EDUCATIVO

Diferentes perspectivas

Duquen (1993)

Consiste en

Una fase de control revisando lo realizado y analizando las causas y razones para determinar los resultados y la elaboración de nuevo plan.

(1992)

Orientada

Por una teoría institucional (leyes, reglamentos, decretos y circulares) y por una cultura evaluativa.

Stufflebeam y Shinkfield (1995)

Lo definen

El enjuiciamiento sistemático de la validez o mérito de un objetivo.

“Es un proceso complejo pero inevitable.”
Sirve al progreso y se utiliza para identificar los puntos débiles y fuertes y para tender hacia una mejora.

González y Ayanza (1996)

Definen

Evaluación educativa

Instrumento para sensibilizar el quehacer académico y facilitar la innovación.

Evaluación institucional

Tiene como requisito la participación la participación de la comunidad educativa (autoevaluación).

López (1995)

Lo definen

Evaluación institucional

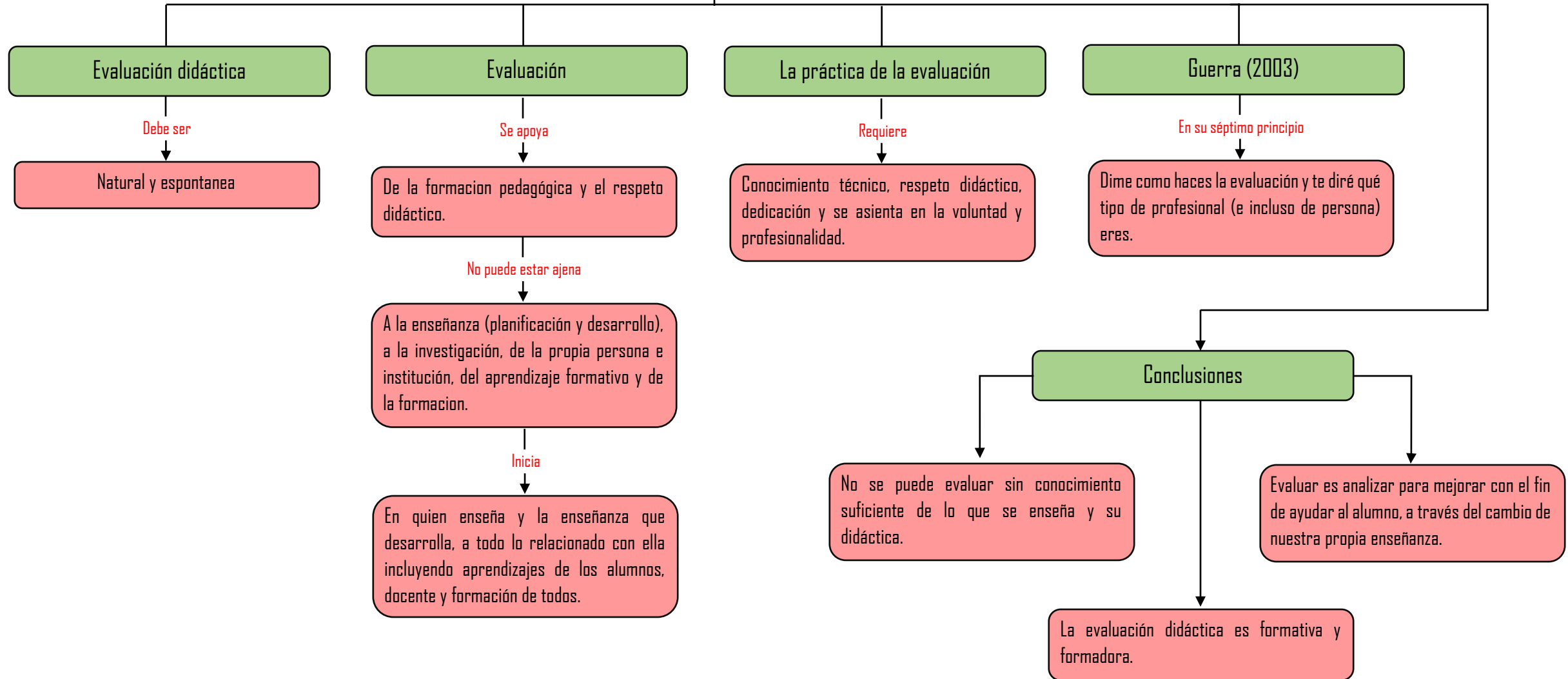
Manejo de información cualitativa y cuantitativa para juzgar el grado de logros y deficiencias del plan curricular.

Permite

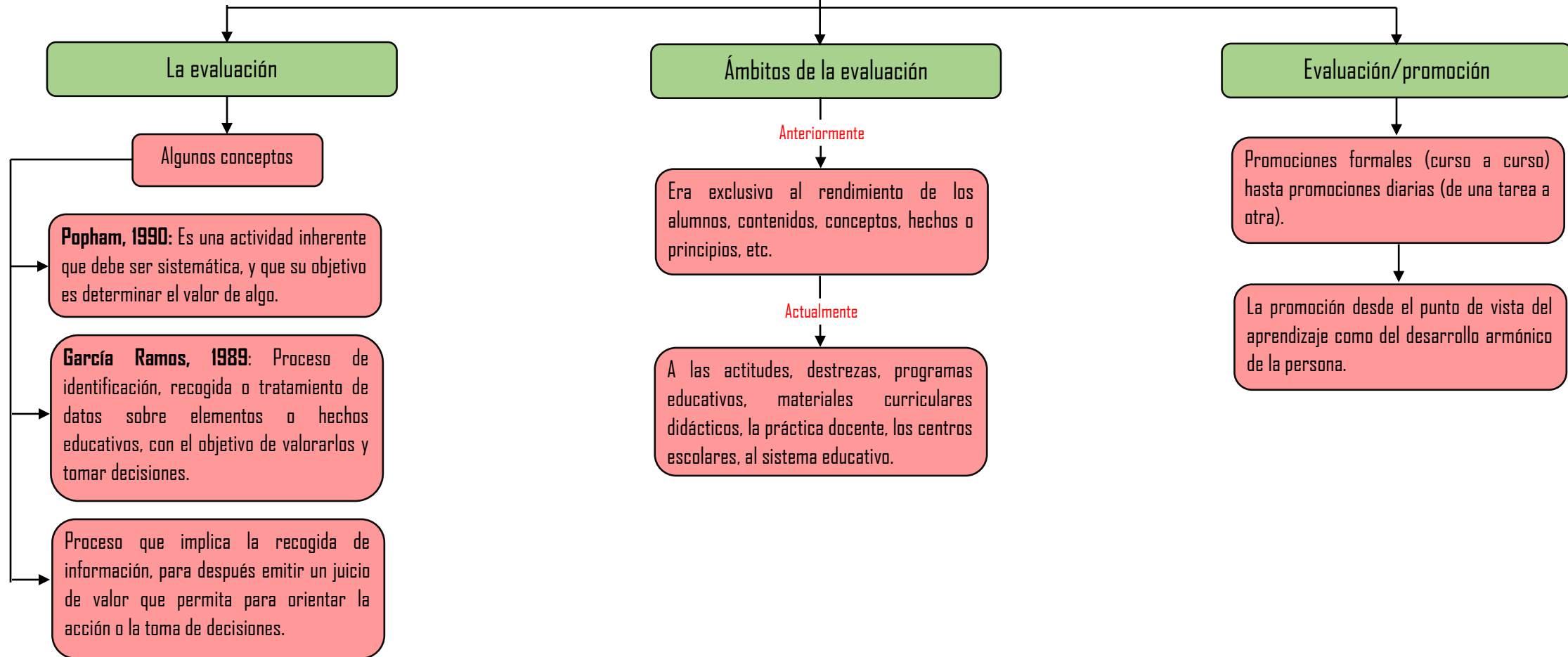
Verificar la productividad, la eficacia y la pertinencia del currículo.

Tomar decisiones para ajustar, reformular o cambiar.

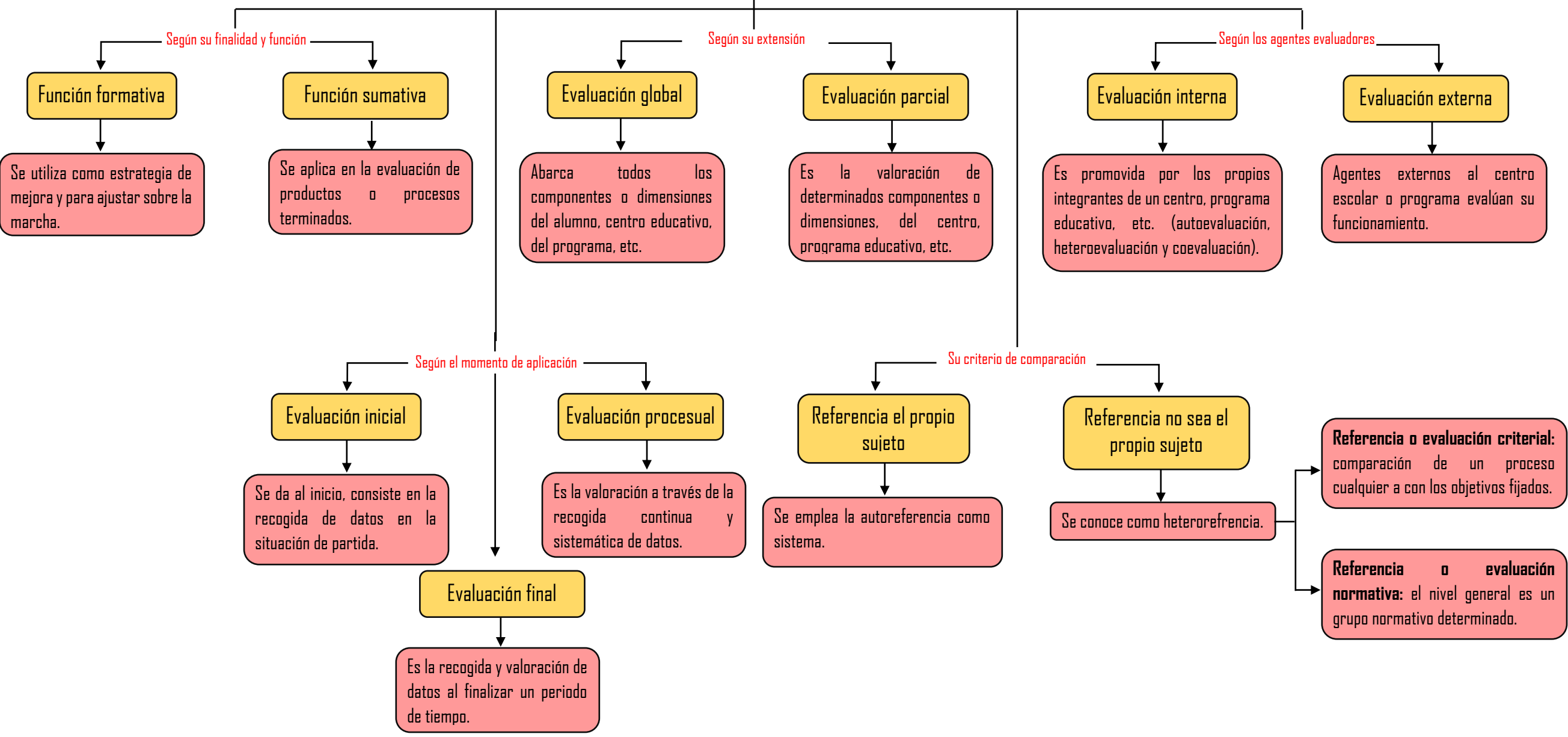
EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DEL APRENDIZAJE DIDÁCTICO



LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN EDUCATIVA



Tipos de evaluación



TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

